



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 -2015-MPMC-J/AIc.

Juanjuí, 12 de octubre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ, quien suscribe al final:



VISTOS; el Oficio N° 002-2015-TM-ITJMC/SM su fecha 07 de octubre de 2015, y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la elaboración de acto resolutivo de apoyo, además;



Y, CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, mediante oficio del Visto el señor Prof. Hermilio Ocampo Vela, en condición de Director General de la Academia Talentos Matemáticos, solicita apoyo con dos (02) tablets, marca Samsung, por motivo que el día 22 de noviembre del presente año se llevará a cabo la VII Olimpiada Regional de Matemática, con sede en el distrito de Juanjuí, en la cual estarán participando cerca de tres mil estudiantes de toda la región;



Que, previo diálogo y en coordinación con el Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva y en aras de seguir contribuyendo con la Educación, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución de apoyo;



Y, de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones de Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y; Alcaldía; **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, el apoyo para gastos de compra de dos (02) Tablets-Marca Samsung hasta por la suma de S/. 798.00 (Setecientos noventa y ocho y 00/100 nuevos soles), a favor de la Academia Talentos Matemáticos, del distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, por lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo, con cargo a rendir cuenta de los gastos, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al interesado y demás áreas de la Corporación Municipal, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
ALCALDE

